No. GS-2025- -REGI6 /REGIN6-GRECI -29.25

Medellín, 09 de abril de 2025

Señor brigadier general
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra
Calle 48 45-58
Medellín - Antioquia

ASUNTO: Informe de supervisión contrato **Nº 12-2-10017-25**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL

Período del informe de supervisión

Desde	**11/03/2025**	**Hasta**	**09/04/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-073964-MEVAL del 11 de marzo de 2025, el señor general WILLIAM CASTAÑO RAMOS, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Mayor JEHISSON MANUEL PACHECO RAMIREZ, Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nº 6, quien supervisara el valor de $ 9.700.000,00 asignados como presupuesto de GRECI6, o quien haga sus veces.

Powered by CamScanner

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 00

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**Nº 12-2-10017-25**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CARPAS 6X4, CARPA ENROLLABLE PARA PLATÓN CAMIONETA Y CAJAS PLÁSTICAS PARA EL GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Nº 6".**
Contratista	SOLUCIONES MULTINIVEL S.A.S
Representante legal	LISET PAOLA RIVERA GIRALDO
Valor inicial del contrato u orden de compra	**Nueve millones setecientos mil pesos ($9.700.000,00)**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**N/A**
Valor total del contrato u orden de compra	**Nueve millones setecientos mil pesos ($9.700.000,00)**
Plazo de ejecución inicial	**11/03/2025 al 30/04/2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**11/03/2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30/04/2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Adiciones	**N/A**
Modificatorios	**N/A**
Prorrogas	**N/A**
Otros	**N/A**

Powered by CamScanner

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se recibe a satisfacción por parte de la empresa los elementos adquiridos en el presente contrato, mediante factura de venta N° FE1 y soporte de formato de recepción de bienes N° 001 de fecha 31/03/2025.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

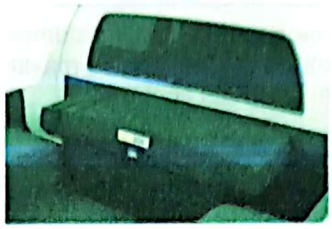
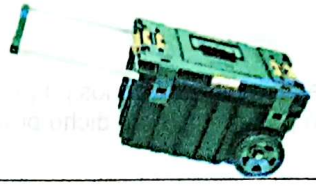
ITEM	OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIO SI__ NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI .	
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	
10	Capacitar a su personal en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el servicio que va a realizar de acuerdo a la actividad específica que desarrolle.	SI	
11	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.	SI	
12	EL CONTRATISTA y sus empleados durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.	SI	
13	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

Powered by CamScanner

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARPA 6X4 BLANCA CON LOGOS INSTITUCIONALES (PONAL)  Incluye Lona vinilica de alta resistencia - Soporte interno en fibra de poliéster de 1200 denier o superior. - recubrimiento en resina plástica de PVC por ambos lados. - Peso por m2 600 gramos o superior. - Material blanco blackout con laca acrílica externa. - Resistencia a la tensión 30 kilos por centímetro o superior. - Logotipos en impresión digital full color con recubrimiento final en laca acrílica para mayor duración de los colores. - Certificado de retardancia al fuego según norma NFPA-701. - Protección UV para rayos solares. - Aditivos anti-hongos. Caracteristicas estructura Modelo 2 aguas Marcos fabricados en cercha de 15cm de altura en tubo cuadrado de 1" cal 18, caballete en tubo rectangular de 2*1" cal 18, vientos en tubería cuadrada de 1" cal 18, cuatro guayas en forma de V en cable encauchetado de 1/4" con tensor de 3/8" para mayor estabilidad, cercha de 6m debe ser dividida para facilitar el transporte, parales en tubería cuadrada de 50*50*2mm con platinas para en la parte inferior en platina de 1/8. Soldadura tipo mig Acabado final en pintura electroestática al horno color negro o gris claro. Medidas - Frente 4m - Fondo 6m - Altura lateral 2.20m Logo Escudo Policía Nacional - medida 50X50 - impresión con los colores institucionales.	SI	
2	CARPA ENROLLABLE PARA PLATON CAMIONETA COLOR NEGRO  Incluye. Lona vinilica de alta resistencia - Soporte interno en fibra de poliéster de 1000 denier o superior e instalación. - Tejido 20*20 hilos en pulgada cuadrada. - recubrimiento en resina plástica de PVC por ambos lados. - Peso por m2 650 gramos o superior. - Material negro. - Protección UV para rayos solares. - Aditivos anti-hongos	SI	

Powered by CamScanner

3	CAJON PLASTICO ORGANIZADOR PARA PLATON CAMIONETA PICK UP - 200 LTS Características: - Caja plástica color negro, una sola tapa y cerradura llave Capacidad: -200 LTS		SI	
4	CAJA PLASTICA ORGANIZADORA CON RUEDAS Medidas: 100x66x59 cm Capacidad: 190 LT o mas		SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (**30**) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (**21**) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, pagará al contratista de forma parcial el valor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de *recibido a satisfacción e informe de supervisión* por parte del supervisor del contrato, el *certificado de aportes* parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la policía Metropolitana del Valle de Aburrá. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburrá realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo a satisfacción, sin que sobrepase el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la factura comercial de los bienes entregados, servicios prestados u obras realizadas.

Powered by CamScanner

En caso, que la factura se devuelva por no cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y en el contrato, el contratista contará con un término máximo de dos (2) días para su corrección, sin que este término sobrepase el plazo de ejecución del contrato.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°.

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes *hayan sido* presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos – analista de contratos – SILOG de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá ubicada en la calle 48 45-58 piso No 2, los siguientes documentos:

- ✓ Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la Resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.

- ✓ Facturas o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del Estatuto Tributario, Decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.

- ✓ Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").

- ✓ Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.

Powered by CamScanner

Nota importante: de no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista *desde el operador* tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	**$9.700.000,00**	**100%**
Valor total de las entregas	**$9.700.000,00**	**100%**
Valor total facturado	**$9.700.000,00**	**100%**
Valor facturado pendiente de pago	**$9.700.000,00**	**100%**
Valor pagado	**$ 00.0**	**0,00%**
Valor pendiente de entrega	**$ 00.0**	**0,00%**

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
001	9.700.000,00	27/03/2025	9.700.000,00	FE1	$ 0	$ 0	N/A

4.2 Entrada de Bienes

Mediante comunicación oficial N.º GS-2025-008461-REGI6 de fecha 03/04/2025, se solicitó al señor Brigadier General WILLIAM CASTAÑO RAMOS ordenador del gasto de la unidad, la entrada al almacén de intendencia de la "LA ADQUISICION E INSTALACION DE CARPAS 6X4, CARPA ENROLLABLE PARA PLATON CAMIONETA Y CAJAS PLASTICAS PARA EL GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Nº 6".

5. RECOMENDACIONES No aplica.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Powered by CamScanner

- ✓ Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía *Metropolitana* del Valle Aburrá y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo con la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.

- ✓ Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Policía Metropolitana del Valle Aburrá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

- ✓ Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.

- ✓ Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: EL contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente, así:

- ➢ Contratista o proveedor (emisor).
- ➢ Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- ➢ Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- ✓ Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo:
- ✓ Si es en el asunto:

- 16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, número del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

- ✓ Si es en la nota final:
- 16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML).
Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

Powered by CamScanner

Atentamente,

Mayor **JEHISSON MANUEL PACHECO RAMIREZ**
Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nº 6
Supervisor Contrato No. 12-2-10017-25
Correo electrónico: jehisson.pacheco@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3506397541

Powered by CamScanner

Ciudad y fecha:	Medellín, 04 de abril de 2025.
Unidad:	REGION 6
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: X Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 12-2-10017-25
Constancia de recibido No.	001
Contratista:	**SOLUCIONES MULTINIVEL S.A.S.**
NIT del contratista:	901704079-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CARPAS 6X4, CARPA ENROLLABLE PARA PLATÓN CAMIONETA Y CAJAS PLÁSTICAS PARA EL GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Nº 6"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**$ 9.700.000,00**
Plazo de ejecución:	**11/03/2025 al 30/04/2025**
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	GRUPO REGIONAL DE POLICIA CIENTIFICA Y CRIMINALISTICA Nº 6
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor JEHISSON MANUEL PACHECO RAMIREZ Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nº 6

Fecha de entrega certificada:	Desde: 27/03/2025 al 04/04/202
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	**Recepción de bienes No. 001 /**

UNID.	R/C	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
REGION6	10	Se recibieron a satisfacción los servicios adquiridos para la **REGION6**	$ 9.700.000,00	$ 9.700.000,00	----------	$ 9.700.000,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota débito o Nota crédito	Valor neto
FE1	27/03/2025	$ 9.700.000,00		$ 9.700.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$ 9.700.000,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Los servicios suministrados por **SOLUCIONES MULTINIVEL S.A.S.** cumplen con las especificaciones técnicas del anexo número 2 del contrato Nº 12-2-10017-25 de fecha 11/03/2025.

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA: No aplica.

ITEM	OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIO SI__ NO___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones trabas.	SI	
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, l requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integ y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización cualquier pago.	SI	
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Polic Metropolitana del Valle de Aburrá o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) di hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	
10	Capacitar a su personal en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e	SI	

	igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el servicio que va a realizar de acuerdo a la actividad específica que desarrolle.		
11	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.	**SI**	
12	EL CONTRATISTA y sus empleados durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.	**SI**	
13	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	**SI**	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARPA 6X4 BLANCA CON LOGOS INSTITUCIONALES (PONAL)  Incluye: Lona vinílica de alta resistencia - Soporte interno en fibra de poliéster de 1200 denier o superior. - recubrimiento en resina plástica de PVC por ambos lados. - Peso por m2 600 gramos o superior. - Material blanco blackout con laca acrílica externa. - Resistencia a la tensión 30 kilos por centímetro o superior. - Logotipos en impresión digital full color con recubrimiento final en laca acrílica para mayor duración de los colores. - Certificado de retardancia al fuego según norma NFPA-701. - Protección UV para rayos solares. - Aditivos anti-hongos. Características estructura Modelo 2 aguas Marcos fabricados en cercha de 15cm de altura en tubo cuadrado de 1" cal 18, caballete en tubo rectangular de 2*1" cal 18, vientos en tubería cuadrada de 1" cal 18, cuatro guayas en forma de V en cable encauchetado de 1/4" con tensor de 3/8" para mayor estabilidad, cercha de 6m debe ser dividida para facilitar el transporte, parales en tubería cuadrada de 50*50*2mm con platinas para en la parte inferior en platina de 1/8. Soldadura tipo mig Acabado final en pintura electroestática al horno color negro o gris claro. Medidas - Frente 4m - Fondo 6m - Altura lateral 2 20m Logo Escudo Policía Nacional - medida 50X50 - impresión con los colores institucionales.	**SI**	

2	CARPA ENROLLABLE PARA PLATON CAMIONETA COLOR NEGRO Incluye: Lona vinilica de alta resistencia - Soporte interno en fibra de poliéster de 1000 denier o superior e instalación. - Tejido 20*20 hilos en pulgada cuadrada. - recubrimiento en resina plástica de PVC por ambos lados. - Peso por m2 650 gramos o superior. - Material negro. - Protección UV para rayos solares. - Aditivos anti-hongos		SI	
3	CAJON PLASTICO ORGANIZADOR PARA PLATON CAMIONETA PICK UP - 200 LTS Características: - Caja plástica color negro, una sola tapa y cerradura con llave Capacidad: -200 LTS		SI	
4	CAJA PLASTICA ORGANIZADORA CON RUEDAS Medidas: 100x66x59 cm Capacidad: 190 LT o mas		SI	

Atentamente,

Mayor **JEHISSON MANUEL PACHECO RAMÍREZ**
Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nº 6
Supervisor contrato Nº 12-7-10017-25
Correo electrónico: jehisson.pacheco@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3506397541

POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Recepción de bienes No. 001 /

Ciudad y Fecha: Medellín, 27 de marzo de 2025
Hora: 16:00
Lugar: Almacén de Intendencia MEVAL.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 16:00 horas del día 27 del mes de marzo del año 2025, se reúnen en las instalaciones del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N°6, los señores Mayor JEHISSON MANUEL PACHECO RAMIREZ supervisor del contrato y el señor Intendente jefe EDGAR ALEXANDER CASTAÑEDA ARANGO almacenista de intendencia MEVAL, con el fin de realizar el ingreso de unos elementos de consumo y 02 carpas provenientes de proceso de contratación para adquisición de elementos N° 12-2-10017-25, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 12-2-10017-25 de fecha: 02-03-2025 Adición No._____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 30 .04.2025, Cumplió: SI X NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CARPAS 6X4, CARPA ENROLLABLE PARA PLATÓN CAMIONETA Y CAJAS PLÁSTICAS PARA EL GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Nº 6.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	(REGION 6) CARPA 6X4 BLANCA CON LOGOS INSTITUCIONALES (PONAL-GRECI)	1		$ 5.500.000,00	$ 5.500.000,00
2	(REGION 6) CARPA ENROLLABLE PARA PLATON CAMIONETA COLOR NEGRO	1		$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00
3	(REGION 6) CAJON PLASTICO ORGANIZADOR PARA PLATON CAMIONETA PICK UP - 200 LTS	3		$ 500.000,00	$ 1.500.000,00
4	(REGION 6) CAJA PLASTICA ORGANIZADORA CON RUEDAS 100x66x59 cm 190 LT	6		$ 250.00,00	$ 1.500.000,00
TOTAL					$ **9.700.000**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI__ NO **X,** Observaciones:
- Entrega Total: SI **X** NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI **X** NO__, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI **X** NO__

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

- **El almacenista procederá a realizar la entrada de los bienes y la salida en el aplicativo SAP/SILOG**

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
MY	JEHISSON MANUEL PACHECO RAMIREZ	REGIN6	Supervisor del contrato	
IJ	EDGAR ALEXANDER CASTAÑEDA ARANGO	MEVAL	Almacenista	

Powered by CamScanner

SOLUCIONES MULTINIVEL S.A.S
NIT: 901704079-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CL 29 CR 55 126 AP 502, Bello, Antioquia, Colombia
Tel. 3146631096
Email. MULTINIVEL.SOLUCIONES@GMAIL.COM
Autorización factura electrónica de venta No. 18764067820621 válida desde 2024-03-22 hasta 2026-03-22 rango desde FE1 hasta FE1000.

Razón Social: DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA
NIT : 800140985
Dirección: CL 48 45 58, Medellín, Antioquia, Colombia
Teléfono:
Email: meval.grute-teso@policia.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 27/03/2025
Total de Lineas: 4

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : FE1
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 15:39:50-05:00
FECHA FIRMADO: 27/03/2025 15:39:53

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	03	2025	27	03	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	CARPA	6X4 BLANCA CON LOGOS INSTITUCIONALES	WSD	1,00	$4.621.848,74	IVA	19%	$878,151.26	0,00	$4.621.848,74
2	CARPAS	ENROLLABLE PARA PLANTON CAMIONETA NEGRA	WSD	1,00	$1.008.403,36	IVA	19%	$191,596.64	0,00	$1.008.403,36
3	CAJON PLASTICO	ORGANIZADOR PARA ORGANIZADOR PARA PLATON CAMIONETA PICK-UP 200 LTS	WSD	3,00	$420.168,0672	IVA	19%	$239,495.80	0,00	$1.260.504,2017
4	CAJA PLASTICA	ORGANIZADOR CON RUEDAS 100X69X59 CMS 190 LT	WSD	6,00	$210.084,0336	IVA	19%	$239,495.80	0,00	$1.260.504,2017

Notas:
Contrato N 16-01-01-M3;12-2-10017-25 Supervisor delcontrato Jehisson Manuel Pacheco Ramirez Correo Jehisson.pacheco@correo.policia.gov.co

SON: (nueve millones setecientos mil pesos)
CUFE: e20754852ac86d2b955d825db05a3195752654f3a2838bc2776268730ab4c7118f2a0b1b76a5649eada404e84bbcf70a

Subtotal:	$8.151.260,50
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$1.548.739,50
Total:	$9.700.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$8.151.260,50	19,00%	$1.548.739,50

Favor consignar a la cuenta corriente Banco Caja Social # 21004220726.

Firma Digital: E+PTd1DMxHTirZR4o4nAnIUf+CefDJ5/SjDVxwjC3wFQbEkjgZkH+YfoViVG51i5
2l4b7umAhsIKxrztuTFxWATw1Qr6U1ytL2lEuaE8aTYfRdZWmA
rmuo8AIZqsIBnc 4l/g1BcqLWISnSyfx7nXNC6MAmbCrx0ltx+oAgdOUoD5SynryUEakQd0NFErWDhB L65N4e5r4Z51vCSDDswtBNJAVf9zOrgdpIt
2AbrjkQAYeFOt51VH5eFJVlfH8sY2 nVC1fyPq5iI2NrXfYmt8iGfVV/dQ7i3xSqx/V+zzRdV1MBp1Iwk7O1iY7PleVzzi iU2K6fBUC6cKE4ZAL78E
iQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA No. SEIS
GRUPO REGIONAL POLICIA CIENTIFICA Y CRIMINALISTICA
REGI6

REGIN6-GRECI - 3.1

Medellín, 03 de abril de 2025.

Señor brigadier general
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
Calle 48 Nº 45 – 58
Medellín

Asunto: solicitud entrada de elementos al almacén de intendencia MEVAL adquiridos mediante contrato 12-2-10017- 25.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi General, teniendo en cuenta el contrato Nro. 12-2-10017- 25 celebrado entre la Policía nacional – Metropolitana del valle de aburra NIT. 800140985-1 y Liset Paola Rivera Giraldo - SOLUCIONES MULTINIVEL S.A.S. NIT. 901704079-1, cuyo objeto es "LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CARPAS 6X4, CARPA ENROLLABLE PARA PLATÓN CAMIONETA Y CAJAS PLÁSTICAS PARA EL GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Nº 6." Ordene a quien corresponda sea realizado los tramites respectivo para la entrada – salida almacén, factura de venta N.º FE1 del 27/03/2025 por un valor de $ 9.700.000,00 y de acuerdo a la siguiente información así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	(REGION 6) CARPA 6X4 BLANCA CON LOGOS INSTITUCIONALES (PONAL-GRECI)	1		$ 5.500.000,00	$ 5.500.000,00
2	(REGION 6) CARPA ENROLLABLE PARA PLATON CAMIONETA COLOR NEGRO	1		$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00
3	(REGION 6) CAJON PLASTICO ORGANIZADOR PARA PLATON CAMIONETA PICK UP - 200 LTS	3		$ 500.000,00	$ 1.500.000,00
4	(REGION 6) CAJA PLASTICA ORGANIZADORA CON RUEDAS 100x66x59 cm 190 LT	6		$ 250.00,00	$ 1.500.000,00
TOTAL					$ **9.700.000**

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jehisson Manuel Pacheco Ramirez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Regional De Policia Cientifica Y Criminalistica
Cédula: 11685332
Dependencia: Grupo Regional Policia Cientifica Y Criminalistica Regi6
Unidad: Region De Policia No. Seis
Correo: jehisson.pacheco@correo.policia.gov.co
3/04/2025 1:43:09 p. m.

Anexo: si

Calle 72 No. 64-80, Barrio Caribe (Medellín)
Teléfono: 3506397541
dijin.grepci6-j@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SULUCIONES
MULTINIVEL S.A.S

Bello, 04 de abril de 2025

Señores Policía Metropolitana Del Valle De Aburra

CERTIFICADO

PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales

El suscrito Representante legal de la empresa **Soluciones multinivel S.A.S** con **NIT. 901704079-**, manifiesta bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los meses anteriores a la fecha de entrega del presente documento, con los pagos al Sistema de Seguridad Socialen Salud, pensiones y riesgos profesionales, así como por concepto de aportes parafiscales correspondiente a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud – (EPS), Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales – (ARL) Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Así como también se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de salarios de todos los empleados.

Cordialmente,

LPaolaRGiraldo.

Liset Paola Rivera Giraldo.

Representante legal

Representante Legal
NIT:901704079-1

BELLO
+57 3146631096
multinivel.soluciones@gmail.com

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901704079	1	SOLUCIONES MULTINIVEL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CALLE 29 55 26	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3146631096	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1350610522	9483309469	E	2025/04/21	2025/03/20	BANCOLOMBIA	0	$367,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$240,000	$0	$0	$240,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$240,000	$0	$0	$240,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,900	$0	$0	$7,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,900	$0	$0	$7,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$60,000	$0	$0	$60,000
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	1	$60,000	$0	$0	$60,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$60,000	$0	$0	$60,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$60,000	$0	$0	$60,000
TOTAL				1	$367,900	$0	$0	$367,900

2025/03/20 01:11 PM